



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002

San Antonio de Prado - Medellín

DANE 205001012534

## Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 26 de 2023 del 31 de mayo de 2023

**“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 12 DE 2023 para el ADECUACION DE RED ELECTRICA Y DATOS EN SALA DE SISTEMAS SEDE CENTRAL”**

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

### CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 12 DE 2023 cuyo objeto es: ADECUACION DE RED ELECTRICA Y DATOS EN SALA DE SISTEMAS SEDE CENTRAL

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	REFORMAS & SERVICIOS S.A.S.
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

#### ARTICULO PRIMERO:

**ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 12 DE 2023 a REFORMAS & SERVICIOS S.A.S. con NIT 901134883-0 cuyo objeto es el: ADECUACION DE RED ELECTRICA Y DATOS EN SALA DE SISTEMAS SEDE CENTRAL.**

**Por valor de \$14960000 CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C**

#### ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

**Disponibilidad No 16 con fecha 17 de julio de 2023**

**Compromiso No 18 con fecha 31 de julio de 2023**

#### ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN**

Rector(a)